	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024 **Contratista:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No. 1873 DE 2024 **Interventoría:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** ***abril - 2025***

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	30
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	30
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	30
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	30
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	30
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	31
	• Seguimiento Programa de Obra		31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	31
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		40
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		40
5.5	Informe matriz de riesgos.		40
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		40
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		41
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		42
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	43
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		44
8	**Anexos**		47
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de		47
8.2	Registro fotográfico		52
8.3	Video		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ENVIADAS SEMANAL,ENTE CORREO	G

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 11

CONTRATO No. 1873 DE 2024

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

PERIODO
ABRIL 2025.

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA 8
2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA. 8
2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA 14
2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 20
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 22
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 22
3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 22
3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 26
3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS. 26
3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A 26
3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE 27
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 27
3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 27
3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 27
3.4.2 OTROS CONTRATOS 28
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 30
4.1 INFORME SEMANAL 30
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 30
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 30
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 30
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 30
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 30
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 30
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 31

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 31
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 31
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 32
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 40
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 40
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 40
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 41
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 42
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 42
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 42
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 43
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 43
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
8 ANEXOS 47
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA 47
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario. 7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513 10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514 12
Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024 32
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2 42
Tabla 6 Relación correspondencia enviada 47
Tabla 7 Relación correspondencia recibida 47

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514. 6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario 7

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1873 de 2024 con el Ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, con las Empresas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenencia del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 1735 de 2024 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, el contrato No. 1683 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, el contrato No. 1718 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 1873 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 11** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 30 de Abril de 2025.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.

- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

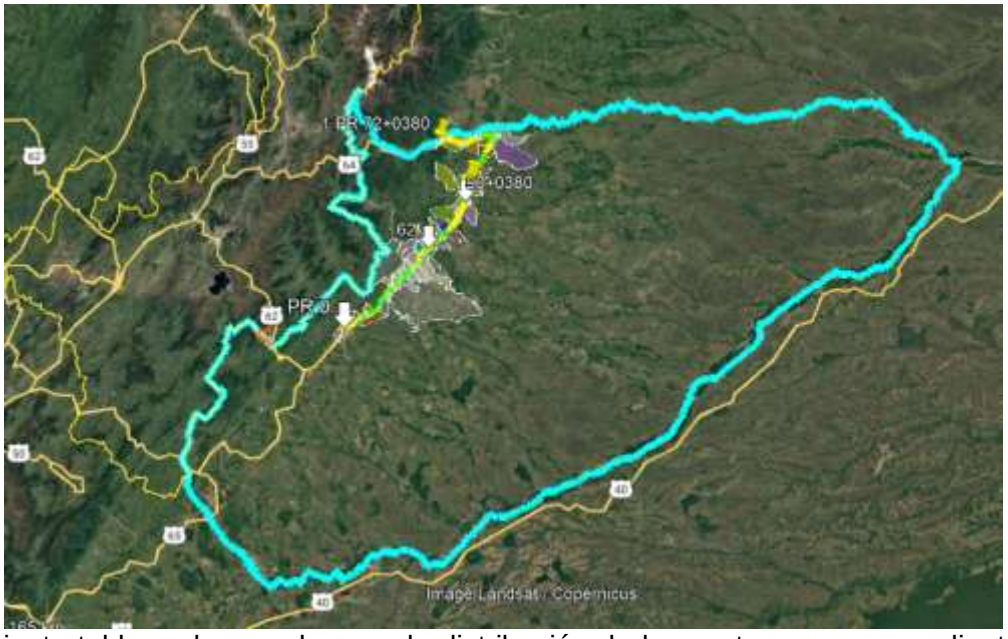
La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villa garzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villa garzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38km y 54.38 km respectivamente.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.



En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa y/o Cooperativas que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	18	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		
					19+0000	73+0380	13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.



Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA (***VISUALMENTE***)

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 2.76 % presenta buenas condiciones, el 75,11 % está en regulares condiciones y el 22.13 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 30.61% está en buen estado, 69.39 % está en regular. De los 23,283 kilómetros de afirmado, a los cuales se ha efectuado trabajos de mantenimiento por transitabilidad dentro del contrato 978/21, en el presente mes se realizó trabajos de mantenimiento en la zona donde termina la carpeta e inicia el sector en afirmado

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto por el costado izquierdo y sistema de correas y placa por el lado derecho .

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00
6513	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70
	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513

PUENTE CRAVO SUR: Mediante el contrato No. 1735 de 2024, la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, actualizada mediante la resolución **No. 1605 del 16 de mayo de 2022**. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

PUENTE RAMON NONATO PEREZ, mediante el contrato No. 1863 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, realiza el control de tráfico vehicular sobre el puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

*Durante el mes de **ABRIL** de 2025 dentro del contrato 990/21.*
No se ha iniciado trabajo alguno en la estructura del puente Pauto carril derecho. En el último comité del mes informan que los diseños ya están presentados, están en revisión

El puente presenta daño severo en las juntas de acceso de la estructura de carril izquierdo que actualmente es la que está en funcionamiento, la que presenta la condición más crítica es la junta norte con afectación de la losa y lamina colaborante, POR MITIGACIÓN SE RELIZÓ CON EL RECURSO DE INSUMOS ACTIVIDADES CONSISTENTES EN COLOCACIÓN DE LAMINA METALICA EN EL BORDE POR LA ZONA INFERIOR, ARREGLO DEL REFUERZO, SOPORTE DE LA PLATINA METÁLICA Y RELLENO CON ASFALTO EN FRIO esto PARA DISMINUIR EL

IMPACTO y RUIDO, así como para prevenir posibles accidentes, pero es prioritario que el contratista INTERVENGA A LA MAYOR BREVEDAD.

Puente Muesse Ruta 6513, la afectación por socavación debido a la acción erosiva del río sobre su margen izquierda se está socavando el terreno en la parte posterior y contiguo a la aleta del costado izquierdo aguas arriba, acceso norte del puente, poniendo en riesgo la obra de protección del terraplén en gaviones revestidos y afectando el boxculvert del PR 86+0400.

Puente Barrera: La viga No 1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.

Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes, de los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40

	MANGO VERDE	26+0876	20,00
6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00

	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
RUTA 6514	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

PUENTE ARIPORO: Mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, se realiza el control vehicular en el Puente Ariporo , Localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico, como obras de protección en el costado norte se realizó la instalación de Geocontenedores, contrato 978/21

Puente Gustavo Matamoros 6514: Afectación del muro de protección en gaviones ubicado en la zona próxima al estribo Norte

Puente Macaguan 6514: se requiere continuar las obras de protección mediante enrocado en la margen derecha, aguas arriba, donde se aprecia como aleta del costado sur y el terraplén de acceso están expuestos ante crecientes

Puente Aricaporo 6514 se requiere continuar las obras de protección mediante enrocado en la margen derecha, aguas arriba, se aprecia como el terraplén de acceso en el costado sur está expuesto ante las crecientes

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas, 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas, 139 boxculvert en concreto reforzado; y 63,730 m de cunetas, en general se observa

cunetas que presentas tramos con desgaste, tramos con deformaciones debido a movimientos del terreno, siendo la más critica el tramo ubicado en el PR 4+0100 lado izquierdo, en cuanto a alcantarillas, se tiene afectaciones principalmente en las que cuentan con tubería metálica, donde hay oxidación en la cota batea o separación de secciones, lo que ha generado daños en la estructura del pavimento.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36”, 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 528 señales reglamentarias, 635 preventivas y 35 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente. Con el recurso de insumos la AMV, viene adelantando trabajos de recuperación, mediante la utilización de tableros que cuenta con la lámina en buenas condiciones, a los cuales se les realiza limpieza, pintura e instalación del pictograma empleando materiales de acuerdo con lo dispuesto en el manual de señalización

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 km de líneas de borde 60.846 km de líneas de separación de sentido de circulación y 8 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en regular estado, presenta tramos donde ya no es visible (PR 0+0000 al PR 90+0000), las marcas viales en los pasos por centros poblados y zonas escolares requieren repinte.
La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 km de líneas de borde, 57.454 km de líneas de separación de sentido de circulación y 6 de zonas escolares. La señalización horizontal se encuentra en regular estado en un 70% y el 30% en buenas condiciones corresponde al tramo entre el PR 0 y el PR 15, donde se realizó el mantenimiento, el cual a la fecha del presente informe no cuenta aún con las tachas ni se ha realizado marcas viales en los pasos por centros poblados (cabecera Paz de Ariporo y zonas escolares, I.E La Enramada I.E Tate), en el mes de diciembre se construyeron 4 resaltos en el paso nacional por Paz de Ariporo los cuales cuentan con señalización vertical pero aún no con marcas viales complementarias.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA.

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

Los pastos que predominan en las zonas de rocería son:

GUINEA de rápido desarrollo alcanza hasta 3 m de altura, raíces fibrosas, largas y nudosas, el cual encuentra en esta región condiciones óptimas para su desarrollo por temperatura y altura.

BRACHIARIA, rápido desarrollo el pasto presenta una altura de alrededor de 1,0 m.

Se ha observado que debido al tipo de pastos que se encuentran en las zonas de uso de vías, a pesar de las rondas completas mes ames en la actividad de rocería, el crecimiento de las 2 especies predominantes es muy rápido, siendo la actividad de rocería la que más tiempo demanda, en el caso del pasto Guinea es el que se encuentra en la mayoría de la vía con alta tasa de rebrote y con alta resistencia a las condiciones adversas, para manejarlo efectivamente sería necesario emplear herbicidas post-emergentes para quemar las plantas en crecimiento y herbicidas pre-emergentes para prevenir la aparición de nuevas plántulas, lo cual debería considerarse dentro de los usos previa aprobación de autoridades ambientales.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras, y el tramo entre Pore y Paz de Ariporo, se encuentra en malas condiciones, existiendo una acción popular por su condición . Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada. PR 1+0700; PR2+0200; PR2+0800; PR3+0200, los retiros de material de deslizamientos se han atendido dentro del contrato 990/21

- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del rio Cravo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Actividad que está siendo atendido mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" durante el presente mes se retomó la actividad de enrocado en la margen izquierda del rio, talud inferior de la calzada.

- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.

- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. El sector cuenta con estudios y realizados por la Empresa CM CONSULTORES, En el tramo se observa revestimiento de parte del talud izquierdo en el PR 2+0200, pero en la zona siguiente ha continuado el desprendimiento de rocas y material.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, por la empresa de mantenimiento rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada.

- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Cuenta con los estudios y diseños realizados por parte de la Empresa CM CONSULTORES. En el tramo no se ha realizado ninguna actividad de protección.

- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, lo cual ha ocasionado afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.

- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.

- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: la emergencia de mayo de 2024, que afectó el terraplén y parte del carril izquierdo, fue atendida con el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". en la zona se adelantaron actividades de protección aguas arriba y aguas abajo margen derecha mediante instalación de enrocado.
- PR 16+0550 peaje La Niata, presenta problemas con la iluminación
- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida.
- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual, dado el tiempo de su construcción e inestabilidad del terreno, presenta deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 28+0900 – Pontón: atendido mediante el CTO No. 990/22, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No 1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.
- PR 32+0200 – Sector crítico durante periodos de lluvia intensos se presenta la Inundación de la calzada: esto debido al desbordamiento sobre la calzada caño la viuda. Por lo cual, se hace necesario el manejo y conducción de la unión de la quebrada y sus brazos en el costado izquierdo y su disposición final para lo cual es necesario la construcción de un box culvert en el sitio y un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el rio Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas inundaciones de la calzada. Se había informado que se atendería mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN

ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". Se desconoce la definición de alcance de las obras.

Dentro de la programación de actividades de la empresa de mantenimiento se realiza el desmonte y ejecución de canales que ayuden a la evacuación de las aguas de la calzada hacia zonas laterales

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, en los accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa.
 Se observa enrocado aguas abajo, presenta socavación leve en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos que realiza la Administración Vial.
 Aguas abajo se observa que se interviene el cauce, esto para desviarlo para arroceras.
- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Presenta afectación de la caseta de salida del peaje, problemas con la iluminación de la zona.
- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m.
- PR 47+0000 - *Sitio Crítico*: Paso con precaución (Inestabilidad). Debido al proceso de movimiento lento y continuo de la masa de suelo se presenta abultamientos, el tramo cuenta con adoquín en un sector en mal estado, la calzada presenta bache en el carril derecho se hizo tapahuecos con la cooperativa, mediante oficio la A.M.V solicitó que por transitabilidad dentro del contrato 990/22 se realizara la atención, pero hasta el presente no se ha iniciado intervención y sigue siendo tema a tratar en los comités de obra donde la interventoría informa que es una actividad pendiente por parte del contratista .
- PR 48+0300: *Hundimiento de la calzada* - carril derecho.
- PR 48+0900 – *Alcantarilla doble*: por el lado derecho, desplazamiento la tubería antes del descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.
- PR 50+0700 – Boxculvert: Presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, la cual puede ocasionar riesgos de erosión de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.
- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento lento y continuo que se presenta, afloren nuevamente los fallos.
- PR 56+0900 – Talud Izquierdo: Sitio vulnerable que, en ocasiones por causa de las fuertes lluvias, presenta caída de material y/o cobertura vegetal, sobre el carril izquierdo.
- PR 57+0000 – *Puente Ramón Nonato Pérez*: Se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se

autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

Presenta afectación en la junta metálica de ingreso y salida del puente (carril izquierdo), habilitado para el tráfico vehicular, situación que se ha informado a la Territorial, solicitando que el contrato 990/21 prioritariamente atienda esta situación ya que a la fecha los estudios para intervención del puente costado derecho están en revisión.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras y hundimiento)
- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.
- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.
- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), situación que ha ocasionado la afectación de la cuneta contigua.
- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.
- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.
- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.
- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía.
- PR 86+0221 – Puente Muesse: un brazo del cauce del rio esta recostado sobre su margen izquierda aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio, inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400 y la zona inferior del talud del terraplén, se reporta al Invias de la situación para su oportuna atención.
- En cuanto a las condiciones del pavimento la ruta presenta condiciones que van de la regular a la mala, en algunos sectores involucra las capas granulares, debido a pasos por zonas inestables o des compactación del terraplén en el hombro externo, dentro del contrato 990 se va intervenir 15km entre Pore y Paz de Ariporo, por ser considerados los más críticos, pero entre Yopal y Pore existe varios sectores donde la carpeta está deteriorada y de los cuales se ha informado en los comités por parte del contratista, se está evaluando intervenir tres sectores más de 5 km cada uno.

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado, dentro del contrato 978 del 2021 se realizó mantenimiento de 15 km de calzada PR0 al PR 15, entre el PR 15 al PR 49+0830 la capa de rodadura presenta fisuras, deformaciones y desgaste general. El sector en afirmado dentro del contrato 978/21, se adelantó la conformación y compactación del sector en afirmado, de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- *Pavimento. PR0+0000 al PR15+0000, intervenido por mantenimiento.*
 capa de rodadura, del PR 15+0000 al PR 50+0000, la carpeta presenta desgaste, fisuras en algunos sectores bloques y piel de cocodrilo, que indican una capa de rodadura fatigada que ha superado su periodo de vida útil, dado que no se aprecian zonas con deformaciones que indique afectaciones encapas granulares sería muy bueno que se ampliara el tramo a intervenir por mejoramiento en este tramo.
- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Se realiza el control vehicular, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico. Actividad que se realiza mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5.
- PR 34+0729 – Puente Maraure: Presenta afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho.
- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.
- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.
- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 51+0000 al PR 73+0000: tramo en afirmado, actualmente se adelanta dentro del contrato 978 de 2021 actividades de conformación y compactación.

- PR 72+0100: por el costado izquierdo de la vía, en la época de invierno se presenta acumulación de material (piedra) sobre la calzada producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta.
- PR 72+0250 al PR 72+0300: Presenta afectación de la vía, debido a la socavación producida por las crecientes del río Casanare. el evento ocurrido el día 16 de junio de 2024 ocasionó la pérdida parcial de la banca, dentro del Contrato No. 978 de 2021, se adelanta los trabajos de recuperación de la banca y protección de la margen derecha del rio, talud izquierdo, mediante la instalación de geocontenedores.
- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D´Costa: Presenta afectación del muro en gaviones existente (margen izquierda – aguas arriba), el cual sirve de protección para el estribo de salida. Debido a las crecientes súbitas del rio Casanare.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.
El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.

- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETA, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.

- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.

- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

- Rocería y desmonte manual.

- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

- Jardinería realizada con mano de obra directa.

- Pintura de los mojones de referencia realizada con mano de obra directa.

- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En el presente mes se ha priorizado en la actividad de rocería, limpieza de obras, y tapahuecos.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, apoyo en la supervisión de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	1735 DE 2024			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S		**NIT:**	901.005.671 – 3
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 – 48 (Yopal – Casanare)		**TELEFONO:**	310 2414551
CORREO ELECTRONICO:	gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com			
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A			
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO	**No. CEDULA:**	9.525.526 (SOGAMOSO – BOYACÁ)	
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 – PR 55+0000” – LOTE 2			
CODIGO SECOP 2:	-			
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-	
VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00			
VALOR ADICION 1:	$ 0,00			
VALOR ADICION 2:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.705.541.774,00			
ANTICIPO:	N.A			
ANTICIPO OTORGADO:	N.A			
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026			

TOTAL, PRORROGAS:	0
PRORROGA 1:	-
PRORROGA 2:	-
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026
ESTADO:	**EN EJECUCION**
VALOR EJECUTADO	953.997.184,14
% DE AVANCE de la VIGENCIA 2024	100%
% DE AVANCE de la VIGENCIA 2025	6.84%

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	1683 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE	**NIT:**	844.005.123 - 2
DIRECCION:	Carrera 21 No. 3 - 27 (PORE - CASANARE)	**TELEFONO:**	314 2180696
CORREO ELECTRONICO:	nuevohorizonte208@yahoo.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ	**No. CEDULA:**	88.001.117 - CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.396.583.663,00		

ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026
TOTAL, PRORROGAS:	0
PRORROGA 1:	-
PRORROGA 2:	-
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026
VALOR EJECUTADO	868.396.917,00
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	100%
% DE AVANCE VIGENCIA 2025	9.19%

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	1718 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	**NIT:**	844.004.290 - 1
DIRECCION:	Cra 8 No. 11 - 30 - BARRIO EL PROGRESO (HATO COROZAL - CASANARE)	**TELEFONO:**	323 2504010
CORREO ELECTRONICO:	cootrarenasca@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ	**No. CEDULA:**	C.C. 80.257.840 (BOGOTA)
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380” LOTE 6.		
CODIGO SECOP 2:	-		

FECHA DE INICIO:	4 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 1.495.117.568,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 1.495.117.568,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		
VALOR EJECUTADO	489.903.337,00		
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	100%		
% DE AVANCE VIGENCIA 2025	0.867%		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

Los contratos de mantenimiento iniciaron actividades antes que el contrato de Administración vial, de acuerdo con la inspección inicial y las actividades ya supervisadas dentro del contrato se tiene:

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- ✓ ROCERÍA DEL PR 00+0000 AL PR 45+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 28+0000 AL PR 36+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 28+0000 AL PR 36+0000.
- ✓ RETIRO DE ÁRBOLES CAÍDOS PR 02+0900, PR 47+0200, PR 41+0000, PR 02+0200
- ✓ RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PR 00+0100, PR 33+0100
- ✓ INSTALACIÓN DE CINTA PELIGRO 04+0150
- ✓ JORNADA TAPA HUECOS DEL PR 03 +0000 AL PR 45+0000.
- ✓ LIMPIEZA PUENTE TOCARÍA DEL PR 33+0100
- ✓ LIMPIEZA PUENTE CRAVO SUR DEL PR 02+0385
- ✓ LIMPIEZA PUENTE BARRERA DEL PR 31+0105
- ✓ Control de Tráfico Vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extrapesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETA DEL PR 82+0100 AL 99+0000 RUTA 6513 Y DEL PR 00+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 82+0100 AL 99+0000 RUTA 6513 Y DEL PR 00+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514.
- ✓ ROCERÍA DEL PR 55+0000 AL PR 99+0000 RUTA 6513 Y DEL PR 00+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514.
- ✓ PODA DE ÁRBOLES SECOS PR 60+0470, PR 73+0430.
- ✓ RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS DEL PR 56+06650 AL PR 57+0400.
- ✓ TAPA HUECOS DEL PR 82+0350 AL PR 83+0000, PR 57+0000 Y DEL PR 82+0000.
- ✓ Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Rio Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el

Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y dos (2) personas de 2:00 p.m. a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Rio Pauto (Carril Derecho).

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- ✓ ROCERIA DEL PR 00+0000 al PR 73+0385 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 00+0000 al PR 73+0385 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 00+0000 al PR 73+0385 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE SEÑALES DEL PR 00+0000 al PR 73+0385 RUTA 6514.
- ✓ LIMPIEZA DE PUENTES DEL PR 26+0876 AL PR 31+0900.
- ✓ RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS DEL PR 19+0000 AL PR 73+0385 RUTA 6514.
- ✓ TAPA HUECOS DEL PR 30+0500 AL PR 31+0000 RUTA 6514.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 1735 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1735 de 2024, ***ABRIL de 2025*** es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
443724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 877.044.399,00	$ 877.044.399,00	$0
	2025			1.125.443.642,00	76.952.785,14	1.048.490.856,86
	2026			703.053.733,00		
			VALOR TOTAL	**2.705.541.774,00**	**953.997.184,14**	

PORCENTAJE EJECUTADO **35.26%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 1863 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1863 de 2024, ***ABRIL 2025*** es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
440724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 776.740.829,00	702.174.045,00	0,00
	2025			$ 980.403.000,00	91.656.088,00	905.680.606,00
	2026			611.935.800,00		
			VALOR TOTAL	**$ 2.369.079.089,00**	**868.396.917,00**	

PORCENTAJE EJECUTADO **36.4%** Valor tomado con respecto al valor total del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 1718 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.
EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1718 de 2024, ***marzo de 2025 es:***

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
441024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 484.572.777,00	$484.572.777,00	$0,00
	2025			$ 622.192.484,00	$46.518.811,00	575.673.673,00
	2026			$ 388.352.307,00		
			VALOR TOTAL	**1.495.117.568,00**	**525.761.025,00**	

PORCENTAJE EJECUTADO **35.17%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

Actualmente, se realiza el acompañamiento al Invias Territorial – Casanare según las directrices que nos sean impartidas, a los contratos siguientes:

- En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”,

- En la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514, contrato 978 de 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa de Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Cooperativas y/o Empresa de mantenimiento rutinario y contratos asignados.

- ✓ **Acta de Comité de Obra.**
 (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1)**
- ✓ **Acta de Reunión**

 - En el presente periodo, no se han realizado reuniones con la Dirección Territorial (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**).

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1873 DE 2024		
CONTRATISTA:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**NIT:**	17.649.256. - 2
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 11 - 80 - RESERVAS DE LA SIERRA TORRE 3A APART 302 - (NEIVA - HUILA)	**TELEFONO:**	312 3046412
CORREO ELECTRONICO:	federico0911@gmail.com amv2cas2024@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		

REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**No. CEDULA:**	17.649.256 (FLORENCIA - CAQUETA)
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	20 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 4.050.198.082,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1873 de 2024, ABRIL de 2025 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
526024	2024	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	$1.405.284.328,00	$ 963.983.196,47	441.301.131,53
	2025					$ -
	2026					$ -
			VALOR TOTAL 2024	**$ 1.405.284.328,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **23.8%** Valor respecto al valor inicial total del contrato

Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.

- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.

- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (sector La Cabuya- Pauto- Ariporo; PR72+0300, Gustavo Matamoros).

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-284 rad2025E-VUVRAZ-037973 Fecha Radicación: 2025-04-10 se informa de la afectación en calzada por el mal estado de la tubería de la alcantarilla ubicada en el PR 51+0600 de la ruta 6514

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

✓ . Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-249, SOLICITUD PARA LA ATENCIÓN DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES DE TALA Y PODA DE ARBOLES EN LAS RUTA 6513 y 6514 POR PARTE DE ENERCA rad 2025E-VUVRAZ-022483 Fecha 2025-03-03 11:48:47.

✓ Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-279 rad 2025E-VUVRAZ-035376 de fecha 2025-04-03 se presenta INFORME DE ACTIVIDADES OBRAS MENORES realizadas con insumos y ACTIVIDADES DE CUIDADO MEDIO AMBIENTE RUTAS 6513 Y 6514

✓ Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-292 rad 2025E-VUVRAZ-041561 Fecha: 2025-04-22, se presenta INFORME RECOLECCION RESIDUOS PLASTICOS y entrega a puntos de reciclaje.

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial, se realizan actas de reunión.

- Semanalmente de manera conjunta con un representante de mantenimiento se realiza la programación de actividades y de controladores viales de las rutas 6513 y 6514, la cual se envía a cada uno de los grupos de WhatsApp creados para el desarrollo de los contratos, con copia al ing. supervisor de la territorial.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-285 se presenta aprobación de TEMA Capacitación para trabajadores dirigido a la Territorial para aprobación tema de CAPACITACIÓN RAD 2025E-VUVRAZ-038320 FECHA 2025-04-

-

5. **ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.**

 - MESA DE TRABAJO ZONA OCCIDENTE TEMATICA AVANCES ALCANCE 2 RENDIMIENTOS CONTRATO 4040-2024 REVISIÓN, VALIDACIÓN, fecha abril 23, 2025.

6. **MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.**

 - N.A PARA ESTE MES, SE CONTINUA CON LABORES DE LIMPIEZA.

7. **INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.**

 - Dentro de las actividades de programación semanal, se asigna la actividad de limpieza de puentes y pontones. LIMPIEZA PUENTE TOCARÍA PR 33+0100, LIMPIEZA PUENTE CRAVO SUR DEL PR 02+0385; LIMPIEZA PUENTE BARRERA DEL PR 31+0105 en la ruta 6513 y PUENTE MANGO VERDE PR PR26+0876; LA GRANDE PR 28+0077, CAÑO DOBLE PR 28+0867; EL FIQUE PR 31+0900 EN LA RUTA 6514

- EN EL PRESENTE MES SE INSPECCIONA COSTADO NORTE DEL PUENTE RAMON NONATO PÉREZ, CON LA COOPERATIVA DEL SECTOR SE REALIZA MANTENIMIENTO ACCESO CON ASFALTO EN FRIO.

8. **CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.**

• Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-296 dirigido a las 3 COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO se informa sobre lugar, hora y fecha de la CAPACITACIÓN.
• Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-286 rad 2025E-VUVRAZ-038586Fecha 2025-04-11 se informa del CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL COOP. ARENAS DEL CASANARE

9. **PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.**

En el presente mes se realizó:

Mediante el memorando 2025I-VBOG-017787, del 27 de marzo de 2025, se extendió la invitación a la capacitación dirigida a la zona Centro-Oriente, la cual se llevó a cabo el martes 8 de abril, de 8:00 a. m. a 12:00 p. m en INVIAS Bogotá.

10. **EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.** Partiendo de los recorridos rutinarios se reporta estado de la vía y se evalúa condiciones de movilidad partiendo de una inspección visual.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-228 INFORME CRITERIO TECNICO 2025E-VUVRAZ-010550 31/01/2025

- Actualización de Inventarios de señalización, inventario de sectores críticos, inventario de cunetas y obras de drenaje.

11. **APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.**

- Acompañamiento en los comités semanales del contrato 990 de 2021. SE REALIZA TODOS LOS VIERNES
- FRO-AMV1873-2024-288 RAD 2025E-VUVRAZ-038798 Fecha 2025-04-11 QUEJA POR AFECTACION TRABAJOS CTO 978 EN LA RUTA 6514, se solicita realce de cabezales y reparar alcantarilla en el PR 51+0600 ruta 6513 sector donde adelantan conformación capas granulares para instalación capa asfáltica

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-294 rad 2025E-VUVRAZ-041999 de Fecha: 2025-04-23 se reitera la SOLICITUD DE ATENCIÓN DEL PUENTE PAUTO, REHABILITAR EL PUENTE Y ADECUAR ACCESO NORTE DELCARRIL ENFUNCIONAMIENTO

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes en las vías a cargo de la AMV Grupo 2 , se hace el reporte y se envía a la Dirección Territorial Casanare, al grupo de WhatsApp.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-278 Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514 durante el mes de marzo "SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Gmail ditra.decas-est@policia.gov.co Radicado SETRA YOPAL YEXI 2025-04-03

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-300 RAD 2025E-VUVRAZ-043443 de Fecha 2025-04-28 se entrega el INFOME ACCIDENTALIDAD MES DE MARZO 2025

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-277 2025E-VUVRAZ-034931 Fecha Radicación: 2025-04-03, SE INFORMA DE LA OBRAS QUE SE ADELANTAN EN EL PR 8+0295 RUTA 6513 y su afectación a la zona de uso de vía y seguridad vial
- FRO-AMV1873-2024-282 2025E-VUVRAZ-036637 Fecha Radicación: 2025-04-07 REGISTRO DATOS ATROPELLAMIENTO DE FAUNA
- FRO-AMV1873-2024-283 2025E-VUVRAZ-037699 Fecha Radicación: 2025-04-09 se presenta informe de las ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SECTOR CHAPARRERA, tramo donde debido a vías terciarias en afirmado a cargo del municipio de Yopal, el arrastre de material y fuerte escorrentía afecta obras de drenaje y calzada además de viviendas del centro poblado.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-290 enviado al correo servicioalcliente@coflonorte.com, se presenta QUEJA REFERENTE A LOS CONDUCTORES Y LA CONDICIÓN DE PASO ALTERNADO EN EL SECTOR CRAVO SUR A LA EMPRESA TRANSPORTE LOS LIBERTADORES
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-291 RAD 2025122710 FECHA 22-04-2025 ALCALDIA YOPAL Respuesta Oficio No. 2025S-VCAS-022039 (10/abr/2025) – Revisión documenta
- FRO-AMV1873-2024-293 rad 2025E-VUVRAZ-041991 Fecha:2025-04-23 ENTREGA COPIA RADICADO OFICIO 291 enviado a la alcaldía de Yopal referente a solicitud permiso de uso de vía en la ruta 6513
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-295 RADICADO 20250103997, se oficia a ENERCA para SOLICITUD DE REVISIÓN DE CABLES DE LA RED DE ENERGÍA EN EL PR 26+0150 – RUTA 6513, YOPAL – PAZ DE ARIPORO,
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-297 RAD 2025E-VUVRAZ-042865 de Fecha 2025-04-25 solicitud atención y toma de medidas dada la INSEGURIDAD EN SECTOR EL CRAVO.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-298 se notifica al correo avancemossaludips@gmail.com Teléfono: 311 596 3274 - (608) 632 9258 referente a la movilidad Segura por parte de las ambulancias en el sector Puente Ramon Nonato Pérez – PR 57+0000

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-299 de rad. 2025E-VUVRAZ-043163 Fecha 2025-04-25 se presenta INFORME ARBOLES EN RIESGO RUTAS A CARGO, para que la Territorial notifique a Corporinoquia y esta dé una respuesta efectiva.

16. **SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.**

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

17. **LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.**
 - En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

18. **REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.**
 - No se ha realizado informe de estimativo
 - Durante el mes de **abril** se continua con las actividades de tapahuecos empleando mezcla asfáltica en frio y mezcla en caliente.
 - MEDIANTE OFICIO FRO-AMV1873-2024-287RAD 2025E-VUVRAZ-038780Fecha Radicación: 2025-04-11 INF 11 ACTIVIDADES TAPAHUECOS
 - MEDIANTE OFICIO FRO-AMV1873-2024-289 RAD2025E-VUVRAZ-040305 Fecha Radicación: 2025-04-16 INF 12 ACTIVIDADES TAPAHUECOS

19. **EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.**
 MEMORANDO CIRCULAR MEMORANDO CIRCULAR N° Radicado: 2025I-VBOG-002198 20-1 "Reportar el estado de la red vial, se solicita que la información total sea capturada manualmente con criterio técnico),
 - Radicado INVIAS: 2025E-VUVRAZ-010550 Fecha Radicación: 2024-31-01

 - Hasta elmes de marzo de acuerdo con las directrices dadas por INVIAS se realizó la inspección de pavimentos empleando aplicativo SIGPAV

20. **REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.**

- Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, no se realizaron apoyos a interventorías a contratos asignados por parte de Invias – Territorial Casanare.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-306 Informe señalización zona escolar centro educativo TACARE PR 44+01000 RUTA 6513, VUVRAZ XXXX 4-02-2025 actividad realizada el 30 de abril de 2025

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- En espera de las claves para acceso a plataforma sukubum, se recibió capacitación SURVEY 123 dentro del cual está el formulario.
- Se realiza dentro del cargue información SIGPAV

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el presente informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió al correo electrónico.
- Se dio respuesta al Memorando Circular 2025I-VBOG-004597 30-1 AMV MTTO RUTINARIO SOL INF PRESUPUESTAL. Enviado al correo mballesteros@invias.gov.co

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **para las administraciones viales.** A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

✓ **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

De igual manera se recomendó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos de ríos y quebradas.

- ✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

 El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

- ✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

 Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado verbalmente y por escrito sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

- ✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

 Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

- ✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

 A los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y seguridad; se verifica por parte del inspector siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

- ✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**
 El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada una de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.
- ✓ memorando circular 2024I-VBOG-085619, donde se informa que iniciamos el proceso de creación de usuarios para el acceso al Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos (SIGPAV) a través de la APP WEB SIGPAV.
 Durante el mes de enero en la primera semana se presentó problemas con la página SIGPAV, la cual aparecía fuera de funcionamiento, una vez reportaron la habilitación de esta se continua con la asignación de tramos y revisión de inspecciones.

- ✓ Para apoyar las actividades de Gestión del Riesgo del Instituto, se recibió la capacitación sobre el uso de la aplicación Survey123, empleada para el reporte de emergencias y sitios críticos, no contamos con claves de acceso.

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR - 1	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR - 2	LUZ YADIRA SUA DÍAZ
INSPECTOR SISO	MICHAEL STEVEN GUIO CHICAUSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURI ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR – 1	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA
CONDUCTOR – 2	JAIRO ARMESTO BADILLO

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial).

- ✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Contrato No. 990 – 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. y su INTERVENTORIA CONTRATO 1078/21

 Al contar ya con los diseños para intervenir el Puente Pauto sobre la ruta 6513, es prioritario que se agilicen las revisiones y ajustes a los diseños para iniciar las obras. Por otro lado, Invias debe solicitar al contratista la atención de las juntas, el estado que presentan es crítico, una de ellas esta suelta y ha afectado la losa en concreto.

 Informamos que hasta el momento por transitabilidad con la cooperativa se nivela con la mezcla asfáltica, esto para prevenir posibles accidentes, pero la medida dura muy poco.

 Prioritario el pago puntual por parte del Invias, ya que el contratista manifiesta que no se ha continuado con las actividades debido al no pago de actas.

- Gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300, PR 3+0200 3+0800 PR 4+0000 costado izquierdo, que en temporada de invierno presentan desprendimientos de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía, otro punto PR 4+0100 donde se presenta un proceso de movimiento lento en masa y que ha afectado cunetas y obras de drenaje en el tramo.

- Gestionar la asignación de recursos para la intervención de toda la capa de rodadura de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 0+0000 al PR 7+0000; PR 46 AL PR 67+000; PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 al– PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 15+0000 - PR 30+0000.

- Gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía. Nota con la administración se está realizando reparación de tableros para optimizar el recurso, reutilizar insumos y mejorar la señalización en algunos sectores.

- Gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, para que se ejecuten trabajos de pavimentación.

- Gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.

- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514, mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Actualmente, presenta afectación del muro en gaviones recubierto en concreto.

- Atención oportuna y prioritaria por parte de los contratistas de la rutas 6513 y 6514, en los sectores con condición crítica sector puente Cravo, Puente sobre rio Pauto, puente Gustavo Matamoros en la ruta 6514, taludes inestables en el sector la cabuya de la 6513, así como la intervención en el mantenimiento de la capa de rodadura, siendo la más crítica PR0+000 AL PR 7+0000; PR 46+0900 ALPR 47+0100; PR 50 ALPR 55; PR 60 AL PR 65+000 y todo el trayecto entre Pore y Paz de Ariporo, donde debido a su condición se ve expuesto la seguridad de los usuarios de la vía ante posibles accidentes.

- Dado que los contratos existentes para la ruta 6513 (Cto990/22); ruta 6514 (Cto 978/21), se ejecutan por partidas y tienen definidos las obras a ejecutar en cada tramo y su alcance. Es fundamental que se destinen recursos para atención de las necesidades que no están cubiertas dentro de estos contratos, como reparación de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical, parcheo, restitución y mantenimiento de juntas, mantenimiento preventivo en puentes y suministro de mezcla para actividades de tapahuecos con las cooperativas.

- Se debe tener en cuenta por parte de INVIAS, ya que se cuenta con los contratos 990/22 y 978/21 el mantenimiento de la señalización horizontal, hacer el repinte de las líneas longitudinales, marcas viales y priorizar arreglo y/o restitución de señales verticales, especialmente las SR30 SP26, SP03-04

- En cuanto a las áreas de rocería, predomina la existencia de las especies Brachiaria y Guinea de rápido crecimiento, esto debido a que las zonas aledañas son empleadas para pastoreo y muy seguramente la semillas se esparcieron, situación que ocasiona en especial en temporada de invierno que las rodas de rocería tengan menor rendimiento.

- Con el ítem de insumos la A.M.V viene adelantando la actividad de reparación de tableros de señales verticales, con esto se disminuye costos y se reutiliza materia prima, la cual es lavada, pintada y complementada con el pictograma de la señal, los materiales son los definidos el

manual de señalización, en cuanto a especificaciones técnicas. También se suministra pintura a las cooperativas para el repinte de resaltos y marcas viales, demarcación de la zona escolar.

- Buen uso y defensa de vías, los oficios que envía la AMV, a Alcaldías o entidades, en su mayoría no reciben respuesta y los que contestan, varios han quedado hasta la fecha d este informe, en posibles visitas que hasta el momento no se han llevado a cabo, por esta razón es fundamental ya que cada oficio se da con copia a la Territorial, que esta realice el respectivo llamado a las entidades, ante el incumplimiento de la ley 1228/2008, ya que se ve afectaciones como obstrucción de cunetas por apertura de accesos a predios, corrimiento de cercas, paso de tuberías de servicios por obras de drenaje y puentes, sellamiento de cabezales, construcciones, situaciones en las que incurren tanto particulares como entidades, afectando la infraestructura vial y las zonas de reserva.

- En cuanto al aplicativo SIGPAV finalizando mes de marzo se suspende actividad según directrices del INVIAS.

- Accidentalidad: las rutas 6513 y 6514 presentan mes a mes gran número de accidentes, varios de estos con víctimas fatales, predomina como causal exceso de velocidad. Estas rutas no cuentan con bermas, ni sobreanchos y peraltes requeridos en algunas curvas, son vías que fueron diseñadas para velocidades máximas de 80 kph, pero en su mayoría los vehículos transitan a más de 100 kph, convirtiéndolas en vías de alto riesgo.

- Fauna silvestre, en las vías del norte de Casanare y Arauca, aún existe variedad de fauna, casi a diario se encuentran animales atropellados en las vías como tigrillos, tortugas, erizos, armadillos, osos meleros, zorros, osos palmeros, micos, aves. En cuanto este aspecto aún no se cuenta con claves para el uso de la app Sukubum, para que al menos el Invias tenga la estadística de la gran cantidad de animales que los conductores atropellan, y de esta manera en los próximos contratos de obra que se realicen en las vías, los senderos seguros para los animales sean construidos, y dichos senderos sean realmente aptos, apropiados y seguros como los que se hacen en otros países, ya que ponemos a colación el existente en la doble calzada Aguazul – Yopal, donde un paso elevado no cumple con lo que se necesita para proteger las especies. Además, se debe realizar campañas de concientización a los conductores.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de **febrero** de 2025:

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

OFICIO	RADICADO	ASUNTO
FRO-AMV1873-2024-273	2025E-VUVRAZ-034679 Fecha Radicación: 2025-04-02	ACTA 10 AMV
FRO-AMV1873-2024-274	2025E-VUVRAZ-034357Fecha Radicación: 2025-04-02	ACTA 10 N.H.CTA
FRO-AMV1873-2024-275	2025E-VUVRAZ-034374Fecha Radicación: 2025-04-02	ACTA 10 ARENAS
FRO-AMV1873-2024-276	2025E-VUVRAZ-034870Fecha Radicación: 2025-04-02	ACTA 10 M.O
FRO-AMV1873-2024-277	2025E-VUVRAZ-034931Fecha Radicación: 2025-04-03	B.U.D.V OBRAS PR 8+0295
FRO-AMV1873-2024-278	YEXI 2025-04-03	SOLICITUD ACCIDENTALIDAD MARZO
FRO-AMV1873-2024-279	2025E-VUVRAZ-035376Fecha Radicación: 2025-04-03	NFORME DE ACTIVIDADES OBRAS MENORES Y ACTIVIDADES DE CUIDADO MEDIO AMBIENTE RUTAS 6513 Y 6514
FRO-AMV1873-2024-280	2025E-VUVRAZ-036105Fecha Radicación: 2025-04-07	INFORME TRIMESTRAL
FRO-AMV1873-2024-281	2025E-VUVRAZ-036259Fecha Radicación: 2025-04-07	INFORME MENSUAL
FRO-AMV1873-2024-282	2025E-VUVRAZ-036637Fecha Radicación: 2025-04-07	REGISTRO DATOS ATROPELL FAUNA
FRO-AMV1873-2024-283	2025E-VUVRAZ-037699Fecha Radicación: 2025-04-09	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SECTOR CHAPARRERA
FRO-AMV1873-2024-284	2025E-VUVRAZ-037973Fecha Radicación: 2025-04-10	Afectación calzada por estado alcantarilla PR 51+0600 de la ruta 6514
FRO-AMV1873-2024-285	2025E-VUVRAZ-038320Fecha Radicación: 2025-04-10	Capacitación para trabajadores TEMA
FRO-AMV1873-2024-286	2025E-VUVRAZ-038586Fecha Radicación: 2025-04-11	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL COOP. ARENAS DEL CASANARE
FRO-AMV1873-2024-287	2025E-VUVRAZ-038780Fecha Radicación: 2025-04-11	INF 11 ACTIVIDADES TAPAHUECOS

FRO-AMV1873-2024-288	2025E-VUVRAZ-038798Fecha Radicación: 2025-04-11	QUEJA POR AFECTACION TRABAJOS CTO 978 EN LA RUTA 6514
FRO-AMV1873-2024-289	2025E-VUVRAZ-040305Fecha Radicación: 2025-04-16	INF 12 ACTIVIDADES TAPAHUECOS
FRO-AMV1873-2024-290	servicioalcliente@coflonorte.com	QUEJA POR MOVILIDAD EN EL SECTOR CRAVO SUR A LA EMPRESA LIBERTADORES
FRO-AMV1873-2024-291	RAD 2025122710 FECHA 22-04-2025 ALCALDIA YOPAL	Respuesta Oficio No. 2025S-VCAS-022039 (10/abr/2025) – Revisión documenta
FRO-AMV1873-2024-292	2025E-VUVRAZ-041561 Fecha: 2025-04-22	INFORME RECOLECCION RESIDUOS
FRO-AMV1873-2024-293	2025E-VUVRAZ-041991 Fecha: 2025-04-23	ENTREGA COPIA RADICADO OFICIO 291
FRO-AMV1873-2024-294	2025E-VUVRAZ-041999Fecha: 2025-04-23	SOLICITUD ATENCION PUENTE PAUTO
FRO-AMV1873-2024-295	20250103997 ENERCA	SOLICITUD DE REVISIÓN DE CABLES DE LA RED DE ENERGÍA EN EL PR 26+0150 – RUTA 6513, YOPAL – PAZ DE ARIPORO
FRO-AMV1873-2024-296	COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO	CAPACITACION
FRO-AMV1873-2024-297	2025E-VUVRAZ-042865Fecha Radicación: 2025-04-25	INDEGURIDAD EN SECTOR EL CRAVO
FRO-AMV1873-2024-298	avancemossaludips@gmail.com Teléfono: 311 596 3274 - (608) 632 9258	Movilidad Segura – Control Trafico – Puente Ramon Nonato Pérez – PR 57+0000
FRO-AMV1873-2024-299	2025E-VUVRAZ-043163 Fecha 2025-04-25	INFORME ARBOLES EN RIESGO RUTAS A CARGO
FRO-AMV1873-2024-300	2025E-VUVRAZ-043443 Fecha: 2025-04-28	INFOME ACCIDENTALIDAD MES DE MARZO 2025

Tabla 7 Relación correspondencia recibida

Oficio Nº	ENVIO				SEGUIMIENTO
	Resumen-Asunto	Dirigido a :	Fecha de envìo	N° Radicado	Fecha Radicado
FRO-AMV1873-2024-273	ACTA 10 - ADMINISTRACIÓN VIAL. -CTO1873-2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	1/04/2025	2025E-VUVRAZ-034679	2/02/2025
FRO-AMV1873-2024-274	ACTA 10 COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	2/04/2025	2025E-VUVRAZ-034357	2/02/2025
FRO-AMV1873-2024-275	ACTA 10 COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE C.T.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	2/04/2025	2025E-VUVRAZ-034374	2/02/2025
FRO-AMV1873-2024-276	ACTA 10 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	2/04/2025	2025E-VUVRAZ-034870	2/02/2025
FRO-AMV1873-2024-277	CONSTRUCCIÓN SECTOR PR 8+0295 COSTADO DERECHO – Ruta 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	2/04/2025	2025E-VUVRAZ-034931	3/04/2025
FRO-AMV1873-2024-278	Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514.	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE Atn. Capitán. Carlos Mario Vásquez Ulloa	2/04/2025	SI YEXI	3/04/2025
FRO-AMV1873-2024-279	INFORME DE ACTIVIDADES OBRAS MENORES Y ACTIVIDADES DE CUIDADO MEDIO AMBIENTE RUTAS 6513 Y 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	2/04/2025	2025E-VUVRAZ-035376	3/04/2025
FRO-AMV1873-2024-280	INFORME MENSUAL No. 10	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	5/04/2025	2025E-VUVRAZ-036259	7/04/2025
FRO-AMV1873-2024-281	INFORME TRIMESTRAL No. 3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	5/04/2025	2025E-VUVRAZ-036105	7/04/2025
FRO-AMV1873-2024-282	Registro de datos de ATROPELLAMIENTO DE FAUNA (SUKUBUN)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	7/04/2025	2025E-VUVRAZ-036637	7/04/2025

FRO-AMV1873-2024-283	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL SECTOR: LA CHAPARRERA RUTA 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	9/04/2025	2025E-VUVRAZ-037699	9/04/2025
FRO-AMV1873-2024-284	Afectación calzada por estado de alcantarilla PR 51+0600-6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	9/04/2025	2025E-VUVRAZ-037973	10/04/2025
FRO-AMV1873-2024-285	Capacitación para trabajadores de mantenimiento rutinario en la ruta 6513 y 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	10/04/2025	2025E-VUVRAZ-038320	10/04/2025
FRO-AMV1873-2024-286	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL COOP. ARENAS DEL CASANARE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	11/04/2025	2025E-VUVRAZ-038586	11/04/2025
FRO-AMV1873-2024-287	INFORME Nª 11 DE ACTIVIDAD DE TAPA HUECOS RUTA 6513 Y 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	11/04/2025	2025E-VUVRAZ-038780	11/04/2025
FRO-AMV1873-2024-288	Afectación en obras de drenaje por trabajos en la ruta 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	9/04/2025	2025E-VUVRAZ-038798	11/04/2025
FRO-AMV1873-2024-289	INFORME Nª 12 DE ACTIVIDAD DE TAPA HUECOS RUTA 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	16/04/2025	2025E-VUVRAZ-040305	16/04/2025
FRO-AMV1873-2024-290	Movilidad segura en el puente Cravo Sur – PR 2+0520 – Ruta 6513	EMPRESA DE TRANSPORTE LOS LIBERTADORES Calle 9 No 20 - 08	22/04/2025	GMAIL	22/04/2025
FRO-AMV1873-2024-291	Respuesta Oficio No. 2025S-VCAS-022039 (10/abr/2025) – Revisión documental para el trámite del permiso uso de zona de vía.	MUNICIPIO DE YOPAL Atn. MARCO TULIO RUIZ RIAÑO	22/04/2025	2025122710	22/04/2025
FRO-AMV1873-2024-292	INFORME Nª 3 DE ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS RUTAS 6513 Y 6514.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	22/04/2025	2025E-VUVRAZ-041561	22/04/2025

FRO-AMV1873-2024-293	Copia de radicado, respuesta al Oficio No. 2025S-VCAS-022039 10/abr/2025) – Revisión documental para el trámite del permiso uso de zona de vía.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	23/04/2025	2025E-VUVRAZ-041991	23/04/2025
FRO-AMV1873-2024-294	Informe 2 – Puente Ramón Nonato Pérez – PR 57+0000 - Ruta 6513 - Vía Yopal - Paz de Ariporo.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	23/04/2025	2025E-VUVRAZ-041999	23/04/2025
FRO-AMV1873-2024-295	SOLICITUD DE REVISIÓN DE CABLES DE LA RED DE ENERGÍA EN EL PR 26+0150 – RUTA 6513, YOPAL – PAZ DE ARIPORO.	ENERCA S.A. E.S.P.	23/04/2025	20250103997	23/04/2025
FRO-AMV1873-2024-296	Capacitación personal de mantenimiento rutinario CTO 1683-2024, 1718-2024, 1735-2024.	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE COOPERATIVA ARENAS DEL CASANARE	24/04/2025	GMAIL	24/04/2025
FRO-AMV1873-2024-297	SOLICITUD SEGURIDAD PARA EL SECTOR PUENTE CRAVO RUTA 6513	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	25/04/2025	2025E-VUVRAZ-042865	25/04/2025
FRO-AMV1873-2024-298	Movilidad Segura – Control Trafico – Puente Ramon Nonato Pérez – PR 57+0000 – Ruta 6513	AVANCEMOS SALUD IPS Calle 9 # 20 - 44 (Frente a la Notaria Segunda).	25/04/2025	GMAIL	25/04/2025
FRO-AMV1873-2024-299	Informe y solicitud – Arboles con Riesgo de Colapso – Ruta 6513 y 6514	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	25/04/2025	2025E-VUVRAZ-043163	25/04/2025
FRO-AMV1873-2024-300	Informe accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de marzo de 2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ	28/04/2025	2025E-VUVRAZ-043443	28/04/2025

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

		
FOTO 1: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 29+0700 ANTES	FOTO 2: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 29+0700 DURANTE	FOTO 3: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 29+0700 DESPUÉS
		
FOTO 4: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 30+0100 ANTES	FOTO 5: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 30+0100 DURANTE	FOTO 6: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 30+0100 DESPUES
		
FOTO 7: ROCERÍA DEL PR 02+0250 ANTES	FOTO 8: ROCERÍA DEL PR 02+0250 DURANTE	FOTO 9: ROCERÍA DEL PR 02+0250 DESPUES
		

FOTO 10: RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL PR 00+0100	FOTO 11: RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL PR 00+0100	FOTO 12: RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL PR 00+0100
		
FOTO 13: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 31 +0450 ANTES	FOTO 14: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 31 +0450 DURANTE	FOTO 15: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 31 +0450 DESPUES
		
FOTO 16: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 32 +0300 ANTES	FOTO 17: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 32 +0300 DURANTE	FOTO 18: LIMPIEZA DE CUNETAS COLMATADAS DEL PR 32 +0300 DESPUES
		
FOTO 19: DESPEJE DE BORDE DE CALZADA PR 32+0000.	FOTO 20: DESPEJE DE BORDE DE CALZADA PR 32+0000.	FOTO 21: DESPEJE DE BORDE DE CALZADA PR 32+0000.
		
FOTO 22: ROCERÍA DEL PR 10+0650 ANTES	FOTO 23: ROCERÍA DEL PR 10+0650 DURANTE	FOTO 24: ROCERÍA DEL PR 10+0650 DESPUES

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 25: LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0200 / 41+0000 ANTES	FOTO 26: LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0200 / 41+0000 DURANTE	FOTO 27: LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0200 / 41+0000 DESPUÉS
		
FOTO 28: JORNADA TAPA HUECOS DEL PR 03 +0000 AL PR 45+0000 ANTES	FOTO 29: JORNADA TAPA HUECOS DEL PR 03 +0000 AL PR 45+0000 DURANTE	FOTO 30: JORNADA TAPA HUECOS DEL PR 03 +0000 AL PR 45+0000 DESPUÉS
		
FOTO 31: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 33+0100 ANTES	FOTO 32: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 33+0100 DURANTE	FOTO 33: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 33+0100 DESPUÉS
		
FOTO 34: LIMPIEZA PUENTE TOCARÍA TOCARÍA DEL PR 33+0100 ANTES	FOTO 35: LIMPIEZA PUENTE TOCARÍA TOCARÍA DEL PR 33+0100 DURANTE	FOTO 36: LIMPIEZA PUENTE TOCARÍA TOCARÍA DEL PR 33+0100 DESPUÉS

		
FOTO 37: RECOLECCIÓN DE PLASTICOS ANTES	FOTO 38: RECOLECCIÓN DE PLASTICOS DURANTE	FOTO 39: RECOLECCIÓN DE PLASTICOS DESPUÉS
		
FOTO 40: ROCERÍA DEL PR 28 +0000 ANTES	FOTO 41: ROCERÍA DEL PR 28 +0000 DURANTE	FOTO 42: ROCERÍA DEL PR 28 +0000 DESPUÉS
		
FOTO 43: ROCERÍA DEL PR 34 +0400 ANTES	FOTO 44: ROCERÍA DEL PR 34 +0400 DURANTE	FOTO 45: ROCERÍA DEL PR 34 +0400 DESPUÉS

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA

		
FOTO 1: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 82+0100 ANTES	FOTO 2: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 82+0100 DURANTE	FOTO 3: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 82+0100 DESPUES
		
FOTO 4: ROCERÍA 00+0000 ANTES	FOTO 5: ROCERÍA 00+0000 DURANTE	FOTO 6: ROCERÍA 00+0000 DESPUES
		
FOTO 7: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 84+0570 ANTES	FOTO 8: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 84+0570 DURANTE	FOTO 9: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 84+0570 DESPUES
		
FOTO 10: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 87+0600 ANTES	FOTO 11: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 87+0600 DURANTE	FOTO 12: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 87+0600 DESPUES

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 13: LIMPIEZA DE BERMAS POR LOS DOS SENTIDOS DEL PR 66+0000 ANTES	FOTO 14: LIMPIEZA DE BERMAS POR LOS DOS SENTIDOS DEL PR 66+0000 DURANTE	FOTO 15: LIMPIEZA DE BERMAS POR LOS DOS SENTIDOS DEL PR 66+0000 DESPUÉS
		
FOTO 16: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 88+0530 ANTES	FOTO 17: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 88+0530 DURANTE	FOTO 18: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 88+0530 DESPUÉS
		
FOTO 19: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0020 ANTES	FOTO 20: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0020 DURANTE	FOTO 21: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 90+0020 DESPUÉS
		
FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 00+0600 ANTES	FOTO 23: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 00+0600 DURANTE	FOTO 24: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 00+0600 DESPUÉS

		
FOTO 25: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 01+0340 ANTES	FOTO 26: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 01+0340 DURANTE	FOTO 27: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 01+0340 DESPUÉS
		
FOTO 28: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS DEL PR 56+06650 AL PR 57+0400 ANTES	FOTO 29: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS DEL PR 56+06650 AL PR 57+0400 DURANTE	FOTO 30: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS DEL PR 56+06650 AL PR 57+0400 DESPUÉS
		
FOTO 31: LIMPIEZA DE CUNETAS PR 05+0580 ANTES	FOTO 32: LIMPIEZA DE CUNETAS PR 05+0580 DURANTE	FOTO 33: LIMPIEZA DE CUNETAS PR 05+0580 DESPUÉS
		
FOTO 34: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 09+0080 ANTES	FOTO 35: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 09+0080 DURANTE	FOTO 36: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 09+0080 DESPUÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

		
FOTO 1: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 43+0290 ANTES	FOTO 2: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 43+0290 DURANTE	FOTO 3: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 43+0290 DESPUES
		
FOTO 4: DESPEJE DE CALZADA DE PR 43+0290 ANTES	FOTO 5: DESPEJE DE CALZADA DE PR 43+0290 DURANTE	FOTO 6: DESPEJE DE CALZADA DE PR 43+0290 DESPUES
		
FOTO 7: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 45+0990 ANTES	FOTO 8: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 45+0990 DURANTE	FOTO 9: LIMPIEZA DE OBRAS DEL PR 45+0990 DESPUES

		
FOTO 10: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 44+0550	FOTO 11: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 44+0550	FOTO 12: LIMPIEZA DE CUNETAS DEL PR 44+0550
		
FOTO 13: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 47+0500 ANTES	FOTO 14: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 47+0500 DURANTE	FOTO 15: LIMPIEZA DE OBRA DEL PR 47+0500 DESPUES
		
FOTO 16: ARREGLO DE SEÑAL DEL PR 47+0650 ANTES	FOTO 17: ARREGLO DE SEÑAL DEL PR 47+0650 DURANTE	FOTO 18: ARREGLO DE SEÑAL DEL PR 47+0650 DESPUES
		
FOTO 19: TAPAHUECOS PR 30+0600 ANTES	FOTO 20: TAPAHUECOS PR 30+0600 DURANTE	FOTO 21: TAPAHUECOS PR 30+0600 DESPUÉS

		
FOTO 22: LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0750 ANTES	FOTO 23: LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0750 DURANTE	FOTO 24: LIMPIEZA DE OBRA PR 49+0750 DESPUÉS
		
FOTO 25: LIMPIEZA DE CANAL PR 49+0300 ANTES	FOTO 26: LIMPIEZA DE CANAL PR 49+0300 DURANTE	FOTO 27: LIMPIEZA DE CANAL PR 49+0300 DESPUÉS
		
FOTO 28: LIMPIEZA DE OBRA PR 51+0100 ANTES	FOTO 29: LIMPIEZA DE OBRA PR 51+0100 DURANTE	FOTO 30: LIMPIEZA DE OBRA PR 51+0100 DESPUÉS
		
FOTO 31: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 51+0900 ANTES	FOTO 32: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 51+0900 DURANTE	FOTO 33: LIMPIEZA DE CANAL DEL PR 51+0900 DESPUÉS

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 34: LIMPIEZA OBRA PR 51+0600 ANTES	FOTO 35: LIMPIEZA OBRA PR 51+0600 DURANTE	FOTO 36: LIMPIEZA OBRA PR 51+0600 DESPUÉS
		
FOTO 37: PODA DE ARBOLES PR 20+0790 ANTES	FOTO 38: PODA DE ARBOLES PR 20+0790 DURANTE	FOTO 39: PODA DE ARBOLES PR 20+0790 DESPUÉS
		
FOTO 40: RECOLECCION DE PLASTICOS	FOTO 41: RECOLECCION DE PLASTICOS	FOTO 42: RECOLECCION DE PLASTICOS
		
FOTO 43: LIMPIEZA CANAL PR 21+0100 ANTES	FOTO 44: LIMPIEZA CANAL PR 21+0100 DURANTE	FOTO 45: LIMPIEZA CANAL PR 21+0100 DESPUÉS

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

ACTIVIDADES AMV2 Y COOPERATIVAS (TAPAHUECOS)

.

RUTA 6513 – VIA YOPAL – PAZ DE ARIPORO



FOTO 1: ANTES - PR 03+0200



FOTO 2: CAJEO DURANTE - PR 03+0200



FOTO 3: LIMPIEZA DURANTE - PR 03+0200



FOTO 4: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 03+0200.



FOTO 5: INSTALACIÓN DE ASFALTO EN FRIO DURANTE - PR 03+0200.



FOTO 6: COMPACTACIÓN LIMPIEZA DURANTE - PR 03+0200.



FOTO 7: CAJEO DURANTE -PR 03+0210



FOTO 8: LIMPIEZA DURANTE - PR 03+0210



FOTO 9: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 03+0210.

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare



FOTO 10: INSTALACIÓN DE ASFALTO EN FRIO DURANTE - PR 03+0210.



FOTO 11: COMPACTACIÓN LIMPIEZA DURANTE - PR 03+0210



FOTO 12: CAJEO DURANTE - PR 03+0215.



FOTO 13: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 03+0215.



FOTO 14: INSTALACIÓN DE ASFALTO EN FRIO DURANTE - PR 03+0215.



FOTO 15: LIMPIEZA DEL SECTOR LABORADO DURANTE - PR 03+0200.



FOTO 16: DESPUÉS - PR 03+0200.



FOTO 17: CAJEO DURANTE - PR 34+0400



FOTO 18: CAJEO DURANTE - PR 34+0400



FOTO 19: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 34+0400.



FOTO 20: COMPACTACIÓN LIMPIEZA DURANTE - PR 34+0400.



FOTO 21: CAJEO DURANTE – PR 34+0400.



FOTO 22: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 34+0400



FOTO 23: INSTALACIÓN DE ASFALTO EN FRIO DURANTE - PR 34+0400.



FOTO 24: DESPUÉS - PR 34+0400.



FOTO 25: CAJEO DURANTE - PR 34+0800.



FOTO 26: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 34+0800.



FOTO 27: COMPACTACIÓN LIMPIEZA DURANTE - PR 34+0800.

RUTA 6514 – VIA PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA



FOTO 1: ANTES - PR 30+0600.



FOTO 28: CAJEO DURANTE - PR 30+0600.



FOTO 35: SEÑALIZACIÓN - PR 30+0600.



FOTO 29: IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DURANTE - PR 30+0600.



FOTO 35: COMPACTACIÓN LIMPIEZA DURANTE - PR 30+0600.



FOTO 36: DESPUÉS - PR 30+0600.

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 ACTIVIDADES AMV2

	
FOTO 1: SEGUMIENTO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – MULTIOBRAS DE LA ORINQUIA S.A.S – PR 34+0000 RUTA 6513.	**FOTO 2:** CHARLA SST - EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORINQUIA S.A.S- PR 34+0000 RUTA 6513.
	
FOTO 3: INSTALACIÓN DE DIRECTORIO DE EMERGENCIAS - MULTIOBRAS DE LA ORINQUIA S.A.S.	**FOTO 4:** INSTALACIÓN DE DIRECTORIO DE EMERGENCIAS A CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO PAUTO- SECTOR NUNCHIA.
	

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

FOTO 5: SEGUMIENTO BOTIQUINES CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO PAUTO- SECTOR NUNCHIA.	**FOTO 6:** SEGUMIENTO BITACORAS CONTROLADORES VIALES SOBRE EL RIO PAUTO- SECTOR NUNCHIA.
	
FOTO 7: CHARLA SEGUIMIENTO - COOPERATIVAS NUEVO HORIZONTE – PR 88+0000 RUTA 6513.	**FOTO 8:** CHARLA SST - EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORINQUIA S.A.S- PR 38+0000 RUTA 6513.
	
FOTO 9: INSPECCIÓN PUENTE BARRERA PR 31+0105 RUTA 6513	**FOTO 10:** ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION CON MANO OBRA COOPERATIVAS, SECTOR ESCUELA TACARA PR 44 RUTA 6513
	
FOTO 11:SEÑALIZACIÓN ZONA ESCOLAR CON MANO OBRA COOPERATIVA	**FOTO 12:** UTILIZACION RECURSO DE INSUMOS PARA LA SEÑALIZACIÓN ZONA ESCOLAR CON MANO OBRA COOPERATIVA

	
FOTO 13: I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250	**FOTO 14:** SEÑALIZACION HORIZONTAL I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250
	
FOTO 15: SEÑALIZACION HORIZONTAL I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250	**FOTO 16:** SEÑALIZACION HORIZONTAL I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250
	
FOTO 17: SEÑALIZACION HORIZONTAL I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250	**FOTO 18:** SEÑALIZACION HORIZONTAL I.E TACARE PR 43+0900 AL PR 44+0250

	
FOTO 19: CAPACITACIÓN COOPERATIVAS PR 32+0000.	**FOTO 20:** CAPACITACIÓN COOPERATIVAS PR 32+0000.
	
FOTO 21: CAPACITACIÓN COOPERATIVAS PR 32+0000.	**FOTO 22:** CAPACITACIÓN COOPERATIVAS PR 32+0000.
	
FOTO 23 INSPECCION PUENTES	**FOTO 24:** SEGUIMIENTO SITIOS CRITICOS

INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SECTORES CRITICOS



FOTO 1: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES –



FOTO 2: PUENTE ARIPORO – PR 3+0523 – RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376 – RUTA 6514



FOTO 4: PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA –



FOTO 5: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 –



FOTO 7: SEGUIMIENTO ESTADO ENROCADO PUENTE ARICAPORO – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO 8: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE ARICAPORO– PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO9: SEGUIMIENTO PUENTE PAUTO- NO SE HAN INICIADO TRABAJOS EN EL SITO POR PARTE DEL CONTRATO 990/21



FOTO 10: PUENTE PAUTO– PR 57+0000 AFECTACIÓN EN LOSA COSTADO NORTE, INVOLUCRAALALAMINA COLABORANTE



FOTO 11: AFECTACIÓN COSTADO NORTE, SE OBSEVA LAMINA ACOMPAÑAMIENTO SUELTA Y DEPORMADA,



FOTO 12: AFECTACIÓN COSTADO NORTE, SE REALIZÓ TRABAJOS DE INSTALACION PLATINAS PARA DAR SOPORTE, CORRESPONDE A TRBAJOS POR MITIGACION Y ATENUAR EL RUIDO



FOTO13: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700



FOTO 14: TALUD INFERIOR OBRAS DE PROTECCION MEDIANTE ENROCADO PR 1+0700 – RUTA 6513



FOTO15: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700



FOTO 17: PR1+0700 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL



FOTO18: TALUD SUPERIOR INESTABLE



FOTO 19: PR2+0200 TALUD INESTABLE PR 2+0200– RUTA 6513



FOTO20: PUENTE LA CABUYA PR 2+0385 6513



FOTO 21: PR3+0200 ALPR 3+0800 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL





FOTO 22-23: Pr 4+0100 6513 movimiento en masa talud costado izquierdo





FOTO 23-24 La obra de drenaje existente en el PR 1+0900 6513, *coordenadas (Lat. 5.363333, Long-72.410833*) presenta grave afectación en su estructura

CONTRATO 990/21 OBRAS DE PROTECCIÓN PUENTE NIATA PR 13+0785 RUTA 6513




Enrocado aguas arriba margen derecha Rio Niata





Aguas abajo margen derecha ***Vista hacia aguas arriba***




Pr 1+0800 ruta 6513 enrocado talud inferior margén derecha río Cravo

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

INTERVENCIONES CONTRATO 978/2021 RUTA 6514 Y APOYO A LA SUPERVISIÓN



PR 72+0300 PROTECCIÓN TALUD INFERIOR LADO DERECHO



OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA COSTADO NORTE PUENTE ARIPORO RUTA 6514 INSTALACIÓN GEOCONTENEDORES



10 de abril de 2024 funcionamiento geocontenedores durante un periodo de lluvias intensas



RESALTOS PAZ DE ARIPORO

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare



INTERVENCION EN EL TRAMO PR50+0400 al PR 51+0800 ruta 6514 conformación e instalación de capas granulares para la pavimentación de 1.5 km



DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS SE PRESENTO INFORME A LA TERRITORILA REFERENTE A LA NECESIDAD DEL REALCE DE LOS CABEZLES DE LAS ALCANTARILLAS, EN EL TRAMO QUE SE ESTA INTERVINIENDO. LIMPIEZA DE LOS SITIOS DE OBRA Y REPARCION ALCANTARILLA PR 51+0600 PREVIO A LOSTRABAJOS QUE SE ADELANTAN



Puente la Macaguana PR62+0050bruta 6514 el contratista realizó actividades de canalización, quitando la sedimentación central y dejando el material en la margen derecha del rio aguas arriba

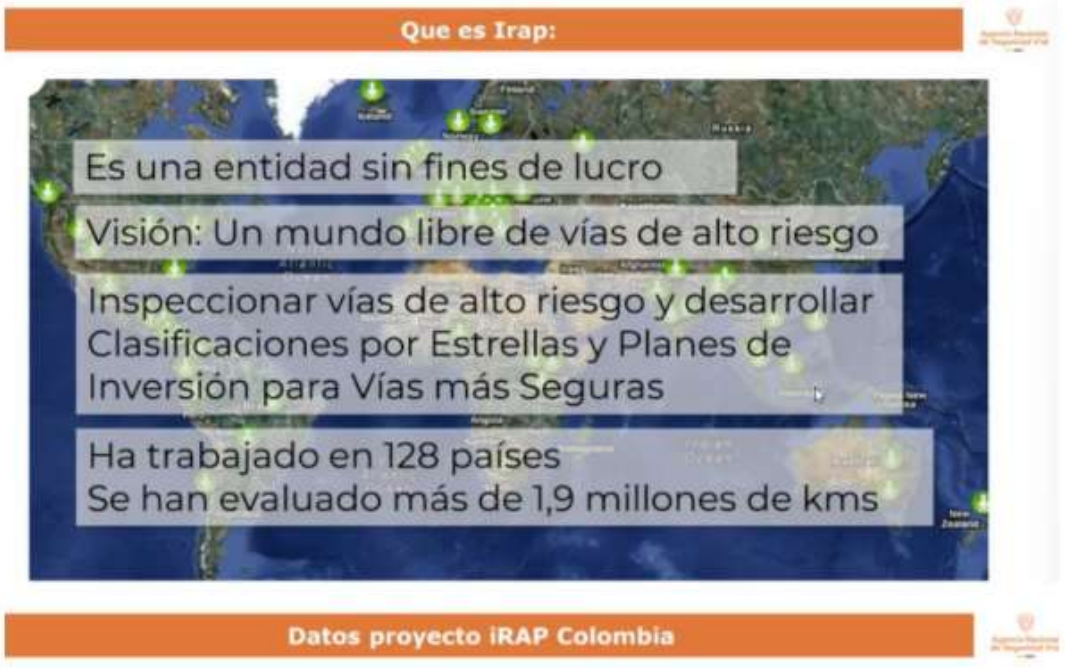
CAPACITACIONES DICTADAS POR INVIAS



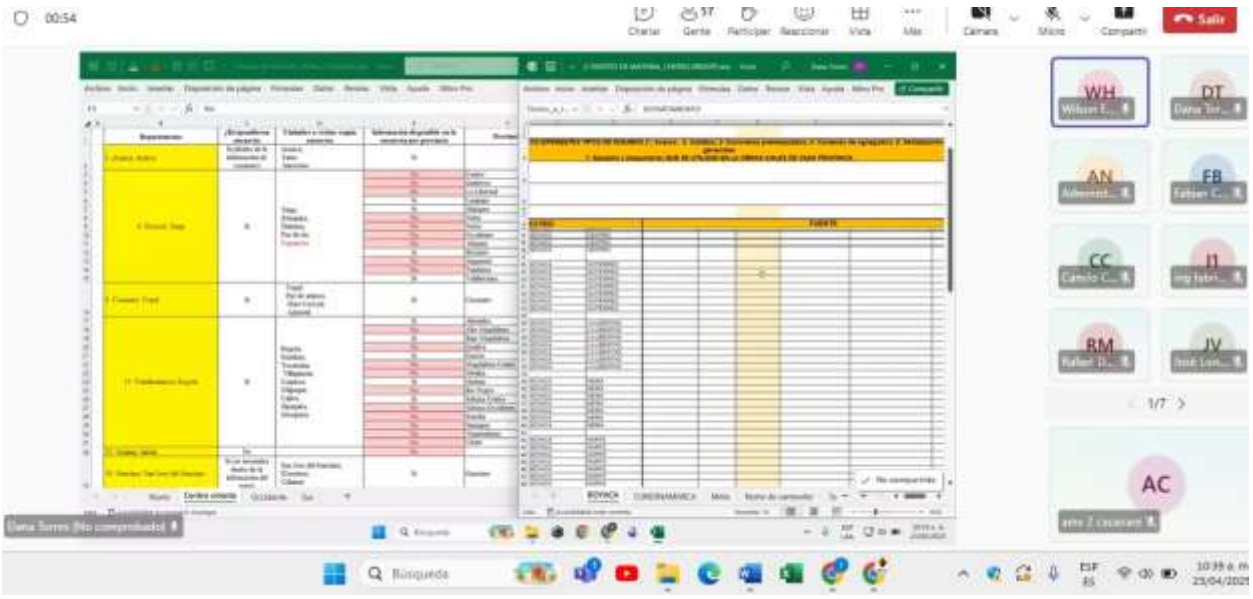








ABRIL 8/2025 (BOGOTÁ):
MEMORANDO 2025I-VBOG-017787- capacitación Software Vida - Metodología iRAP. Evaluación de seguridad vial. Grupo 1: Zona Centro-Oriente



23 abril 2025: MESA DE TRABAJO TEMATICA SEGURIDAD VIAL

ASISTENCIA A COMITES SEMANALES DE OBRA CTO 990/22



25-04-2025 COMITE 990/22

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

APOYO A LA SUPERVISION PERMISOS EN ZONAS DE USO DE VIA RUTA 6514






CONSTRUCCION DE RESALTOS TIPO POMPEYANO RUTA 6514

VIDEOS

Se realizan tomas aéreas de los sectores en puntos críticos

• Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-041 en los primeros días del mes de julio se llevaron los Videos del estado inicial de las rutas 6513 y 6514"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024 **Contratista:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No. 1873 DE 2024 **Interventoría:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** ***abril - 2025***

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	30
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	30
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	30
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	30
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	30
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	30
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	31
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		31
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	31
	• Seguimiento Programa de Obra		31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	31
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		40
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		40
5.5	Informe matriz de riesgos.		40
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		40
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		41
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		42
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	43
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		44
8	**Anexos**		47
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de		47
8.2	Registro fotográfico		52
8.3	Video		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ENVIADAS SEMANAL,ENTE CORREO	G

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 30 ABR 2025

PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024

INTERVENTORÍA: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

CONTRATOS DE OBRA No. 1735/24 -1683/24-1718/24

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S- COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE- COOP ARENAS DEL CASANARE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARRO 1	CAMIONETA	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
CARRO 2	CAMIONETA	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
COMPUTADOR 1	PORTATIL HACER ASPIRE 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	PORTATIL HACER NITRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	PORTATIL HP Laptop	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	LENOVO (TORRE)	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
CAMARA	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO - NIKON	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
CAMARA DE VIDEO	WIDE OPTICAL ZOOM	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
4 CELULARES	3112458343-3112455654- 3112479983-3052475646	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA- ESCANER	EPSON L 5190	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
Tablet tipo Android	ADROID	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS de precisión submétrica	de precisión submétrica	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
DRON DJI MAVIC 2 ZPRO	DJI MAVIC 2 ZPRO	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
ODOMETRO 2 UN	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 100M CON NIVEL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Metro	Laser Portable 2 UN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CLAUDIA MARITZA HURTADO
Residente Administración vial
Matrícula Profesional No.: 19202-77236 CAU

Firma
Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
AUTORIZACIÓN DE PAGO

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL No.: 1873 DE 2024
INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 30 ABR 2025
PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2"

CONTRATO DE OBRA No: N/A
CONTRATISTA: N/A

UPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526024 del 11/06/2024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.405.284.328,00	$ 540.067.191,44
2025					PRINCIPAL	$ 1.589.794.304,00	
2026					PRINCIPAL	$ 1.055.119.450,00	
TOTAL						$ 4.050.198.082,00	$ 540.067.191,44

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 4.050.198.082,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal2024	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	20 al 30 de junio de 2024	$ 28.827.310,00	$ 5.477.188,90	$ 34.304.498,90	N/A	**$ 34.304.498,90**	**N/A**	526024 del 11/06/2024	1.370.979.829,10	**$ 4.015.893.583,10**	2024E-VUVRAZ-060982 Fecha: 2024-07-05	
2	1 AL 31 DE JULIO DE 2024	$ 77.505.495,00	$ 14.726.044,05	$ 92.231.539,05	N/A	**$ 92.231.539,05**	N/A	526024 del 11/06/2024	1.278.748.290,05	**$ 3.923.662.044,05**	2024E-VUVRAZ-071995 Fecha: 2024-08-02	
3	1 AL 31 AGOSTO DE 2024	$ 77.645.036,00	$ 14.752.556,84	$ 92.397.592,84	N/A	**$ 92.397.592,84**	N/A	526024 del 11/06/2024	1.186.350.697,21	**$ 3.831.264.451,21**	2024E-VUVRAZ-083932 Fecha: 2024-09-03	
4	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 77.391.014,00	$ 14.704.292,66	$ 92.095.306,66	N/A	**$ 92.095.306,66**	N/A	526024 del 11/06/2024	1.094.255.390,55	**$ 3.739.169.144,55**	2024E-VUVRAZ-096351 Fecha: 2024-10-01	
5	1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 71.414.304,00	$ 13.568.717,76	$ 84.983.021,76	N/A	$ 84.983.021,76	N/A	526024 del 11/06/2024	1.009.272.368,79	**$ 3.654.186.122,79**	2024E-VUVRAZ-110523 Fecha: 2024-11-05 12	
6	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 76.507.802,00	14.536.482,38	$ 91.044.284,38	N/A	$ 91.044.284,38	N/A	526024 del 11/06/2024	918.228.084,41	**$ 3.563.141.838,41**	2024E-VUVRAZ-121649 Fecha: 2024-11-29	
7	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 77.004.011,00	14.630.762,09	$ 91.634.773,09	N/A	$ 91.634.773,09	N/A	526024 del 11/06/2024	829.092.521,95	**$ 3.471.507.065,32**	2024E-VUVRAZ-125415 Fecha: 2024-12-09	
8	1 AL 31 ENERO DE 2025	$ 74.903.834,00	14.231.728,46	$ 89.135.562,46	N/A	$ 89.135.562,46	N/A	526024 del 11/06/2024	739.956.959,49	**$ 3.382.371.502,86**	2024E-VUVRAZ-010919 Fecha: 2025-02-03	
9	1 AL 28 FEBRERO DE 2025	$ 79.523.299,00	15.109.426,81	$ 94.632.725,81	N/A	$ 94.632.725,81	N/A	526024 del 11/06/2024	645.324.233,68	**$ 3.287.738.777,05**	2024E-VUVRAZ-024007 Fecha: 2025-03-06	
10	12 AL 31 MARZO DE 2025	$ 88.451.296,00	16.805.746,24	$ 105.257.042,24	N/A	$ 105.257.042,24	N/A	526024 del 11/06/2024	540.067.191,44	**$ 3.182.481.734,81**	2025E-VUVRAZ-034679 Fecha: 2025-04-02	
11	1 AL 30 ABRIL DE 2025	$ 80.896.512,00	15.370.337,28	$ 96.266.849,28	N/A	$ 96.266.849,28	N/A	526024 del 11/06/2024	443.800.342,16	**$ 3.086.214.885,53**	2025E-VUVRAZ-046378 5/5/2025	
TOTALES		**810.069.913,00**	**153.913.283,47**	**963.983.196,47**			N/A		**$ 443.800.342,16**	**$ 3.086.214.885,53**		

rato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

23,8%
FALSO

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total básico	$ 810.069.913,00	$ 153.913.283,47	$ 963.983.196,47
VALOR TOTAL	$ 810.069.913,00	$ 153.913.283,47	$ 963.983.196,47

s relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
CONTRATISTA ADMINISTRACION VIAL
MP 2520261347 CND

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 30 ABR 2025 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

CONTRATO DE OBRA No.: 1735/2024 1683/2024 1718/2024 **CONTRATISTA:** COPPERATIVA LA LIBERTAD, COOPERATIVA PUERTA DEL LLANO, COOPERATIVA LOS AIRES DEL LLANO

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ | 34.563.262 | RESIDENTE | $ 7.866.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO | $ 7.866.000 | $ 342.200 | IV | NUEVA EPS | 9485503547 | $ 314.600 | COLPENSIONES | 9485503547 | $ 1.257.400 | $ 295.900 | $ - | $ - | |
| 2 | OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR | 86.044.914 | AUXILIAR 1 | $ 5.170.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 5.170.000 | $ 224.900 | IV | SANITAS | | $ 206.800 | PORVENIR | | $ 827.200 | $ 206.800 | $ - | $ - | |
| 3 | LUZ YADIRA SUA DIAZ | 1.118.574.107 | AUXILIAR 2 | $ 3.710.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 3.710.000 | $ 161.400 | IV | CAPRESOCA | | $ 148.400 | PORVENIR | | $ 593.600 | $ 148.400 | $ - | $ - | |
| 4 | MICHAEL STEVEN GUIO | 1.118.573.420 | SISO | $ 2.416.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 2.416.000 | $ 105.100 | IV | SANITAS | | $ 96.600 | PORVENIR | | $ 386.600 | $ 96.600 | $ - | $ - | |
| 5 | YURY ANDREA CAMPUZANO SANCHEZ | 1.118.529.750 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $ 1.530.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 1.530.000 | $ 66.600 | IV | SANITAS | | $ 57.600 | PORVENIR | | $ 244.800 | $ 57.600 | $ - | $ - | |
| 6 | DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA MONTAÑA | 1.118.563.088 | CONDUCTOR | $ 1.590.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 1.590.000 | $ 69.200 | IV | SANITAS | | $ 63.600 | PORVENIR | | $ 254.400 | $ 63.600 | $ - | $ - | |
| 7 | JAIRO ARMESTO BADILLO | 1.118.563.088 | CONDUCTOR | $ 1.590.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | | $ 1.590.000 | $ 69.200 | IV | NUEVA EPS | | $ 63.600 | COLPENSIONES | | $ 254.400 | $ 63.600 | $ - | $ - | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 23.872.000 | BASICO | $ 23.872.000 | | | | | | | | | | | | |
| FACTOR MULT | $ 2,40 | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | $ 57.292.800 | | | | | | | | | | | | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/03/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
ADMINISTRADOR VIAL
MP 2520261347 CND

Firma

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	**2/05/2025**

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMIREZ OSORIO

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

FECHA DE INICIO: 20/06/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $4.050.198.082,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.050.198.082,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 405.019.809	28	5	2024	28	4	27
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 810.039.617	28	5	2024	28	10	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.215.059.425	28	10	2026	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/06/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 405.019.809	20	6	24	21	5	27
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 810.039.617	20	6	24	20	11	29
Calidad del servicio	30%	$ 1.215.059.425	20	11	26	23	5	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CHU 100022890

Certificado de modificación o anexo No.: 2

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: AUN NO HA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA TERRITORIAL

OBSERVACIONES:

actualizacion poliza

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
Residente de Administración vial
MP 19202-77236 CAU

Firma
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 MAY 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR0+0000 - PR55+0000
INTERVENTOR: FEDERICO RAMIREZ OSORIO
SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No Planilla	PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensació n	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	RINCON GUTIERREZ YEISON EFREN	1.006.557.095	Controlador de tránsito	$ 2.589.924	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 2.589.924	$ 180.300	V	Nueva EPS	86132285	$ 323.800	PROTECCIÓN	86132285	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
2	BARRERA CHAPARRO SEGUNDO ABRAHAM	1.055.504.135	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
3	INOCENCIO RAMIRO	4.284.504	Controlador de tránsito	$ 2.868.843	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.868.843	$ 199.700	V	CAPRESOCAS EPS		$ 358.700	PORVENIR		$ 459.100	$ 114.800	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
4	MORENO JOSE SERAFIN	9.656.108	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
5	CARRILLO REINA CARLOS ALBERTO	1.116.855.917	Controlador de tránsito	$ 2.720.512	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.720.512	$ 189.400	V	Sanitas EPS		$ 340.100	PORVENIR		$ 435.300	$ 108.900	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
6	PIDIACHI YUNADO JUAN JOSE	4.204.709	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
7	NIÑO PEREZ LUIS JAVIER	9.657.559	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
8	PIRABAN SALAMANCA DIANA CAROLINA	47.438.851	Operario	$ 2.391.460	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.391.460	$ 166.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 299.000	PORVENIR		$ 382.700	$ 95.700	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
9	MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL DARIO	1.006.557.018	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
10	GAVIDIA DAZA MAURICIO	74.751.243	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
11	NOVOA GUTIERREZ LEIDY MARYURHY	1.118.565.493	Controlador de tránsito	$ 2.750.838	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.750.838	$ 191.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 343.900	COLFONDOS		$ 440.200	$ 110.100	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
12	CRUZ NIÑO RAMIRO	74.858.508	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 178.000	COLFONDOS		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
13	CASTRO DIAZ DIEGO ANDRES	80.659.351	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCAS EPS		$ 178.000	COLFONDOS		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
14	LOPEZ MORA MARTHA ANA DELIA	47.430.854	Controlador de tránsito	$ 2.503.897	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.503.897	$ 174.300	V	Sanitas EPS		$ 313.000	PORVENIR		$ 400.700	$ 100.200	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
15	LLANES CRUZ JOSE ARQUIMIDES	5.415.391	Controlador de tránsito	$ 1.328.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.328.600	$ 92.500	V	Nueva EPS SA MOV		$ 166.100	PORVENIR		$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	Retiro
16	GUACABARE PONARE MARIA MONICA	1.006.489.271	Controlador de tránsito	$ 2.542.683	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 2.542.683	$ 177.000	V	CAPRESOCAS EPS		$ 317.900	COLFONDOS		$ 406.900	$ 101.800	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
17	RINCON BARAHONA OMAR EDUARDO	74.343.252	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
18	HERRERA HELVER	93.349.087	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
19	VEGA LOPEZ ARACELY	1.055.504.306	Operario	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
20	VPENAGOS CUTA ELIAS	17.583.023	Controlador de tránsito	$ 256.641	X X X X X X		$ 256.641	$ 17.900	V	CAPRESOCAS EPS		$ 32.100				$ 10.300	$ -	$ -	Ingreso Variedad Trasitoria de salario

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

VALORES POR INTERES $_____-

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la elecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
LYNA JULIANA AVELLA ZABALA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.1006557174
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL (apoyo supervisión)

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1735-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ABRIL 2025
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2
CONTRATISTA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES ABRIL 2025																														
				M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	MR	J
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
								F	F						F	F						F	F						F	F				
9 GUADAÑAS	HUSQVARNA	0,94 l	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1 MOTOSIERRA	HUSQVARNA	37,7 c.c.	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
20 HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1 VEHÍCULO	NHR CHEV		N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1 CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1 KIT EPP	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
			TOTAL ACTIVO	33	33	33	33	2	2	33	33	33	33	33	2	2	33	33	33	2	2	2	2	33	33	33	33	33	2	2	33	33	33	33
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0	0	31	31	0	0	0	31	31	31	31	0	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23	69,7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	30,3

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
LYNA JULIANA AVELLA ZABALA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. No.1006557174
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL (apoyo supervisión)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **CONTRATISTA** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO N° 1735-2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DIAS DEL MES ABRIL 2025																															TOTAL
	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	MR		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	23	24	21	22	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	21	23	24	23	24	24	23	22	24	24	24	24	24		**704,00**
Lluvias moderadas	**1**	0	**3**	**2**	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**3**	**1**	0	**1**	0	0	**1**	**2**	0	0	0	0	0		**16,00**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	0	**720,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma
LYNA JULIANA AVELLA ZABALA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.1006557174
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
ADMINISTRACION VIAL (apoyo supervision)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02 - MAY - 2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 13 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 2.705.541.774,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.705.541.774,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 270.554.177,40	28	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 811.662.532,20	28	5	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 541.108.354,80	28	5	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005290
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	$ 390.000.000,00	28	5	2024	31	7	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002437
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 MAY 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380 Y RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA	1.118.549.945	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA	9485146506	$ 57.000	PORVENIR	9485146506	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
2	CALDERÓN CARRANZA HECTOR DANIEL	1.118.549.945	**Controlador vial**	$ 47.450	X		$ 47.450	$ 3.400	V	CAPRESOCA		$ 1.900	PORVENIR		$ 7.600	$ 1.900	$ -	$ -	Retiro
3	LAVERDE GOYENECHE ALBEIRO	1.118.538.632	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
4	COBA HÉCTOR	74.812.122	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
5	COBA TUMAY TOMÁS	4.214.614	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
6	FERNÁNDEZ DÍAZ GERMÁN ALONSO	88.001.117	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
7	INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO	74.812.093	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
8	MARTINEZ INOCENCIO JOSE NELQUIN	1.118.533.941	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
9	MELO RODRIGUEZ NIDIA EDITH	33.481.209	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
10	LAVERDE GOYENECHE FREDDY ALFONSO	74.862.524	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
11	ORTIZ SIBO CLARETH	1.116.041.631	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
12	OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO	7.364.252	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
13	OVEJERO GUTIERREZ JHONNIER FERLEIN	1.116.040.373	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
14	PASTRANA PIDIACHE JOSÉ UILLIAN	1.116.041.532	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
15	QUIÑÓNEZ JOSÉ OTONIEL	74.862.202	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
16	ROA MARTÍNEZ JOSÉ ÉDGAR	1.115.857.875	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVAEPS		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
17	ROJAS BOHORQUEZ EDGAR	74.752.742	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
18	SIGUA JOSÉ DERNEY	74.862.547	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
19	URBANO BASTILLA SONIA MABEL	1.115.851.167	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
20	SALINAS MELO JUNIOR DAVID	1.118.528.564	**Controlador vial**	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 57.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	**440724** (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	776.740.829,00	0,00
2025	**116125** (4-MAR -2025)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	997.337.234,00	988.792.042,00
						611.935.800,00	0,00
					TOTAL	2.386.013.863,00	988.792.042,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.396.583.663,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	4 al 30 de junio de 2024	68.719.698,00	1.186.977,00	69.906.675,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	706.834.154,00	2.326.676.988,00	2024E-VUVRAZ-060170 04-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	629.160.071,00	2.249.002.905,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-07-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	551.485.988,00	2.171.328.822,00	2024E-VUVRAZ-083341 02-08-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	473.811.905,00	2.093.654.739,00	2024E-VUVRAZ-096333 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	396.137.822,00	2.015.980.656,00	2024E-VUVRAZ-109836 01-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	318.463.739,00	1.938.306.573,00	2024E-VUVRAZ-121808 2-12-2024	X		
7	PARCIAL	dic-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	240.789.656,00	1.860.632.490,00	2024E-VUVRAZ-125380 09-12-2024	X		
8	PARCIAL	ene-2025	81.700.250,00	1.411.186,00	83.111.436,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	157.678.220,00	1.777.521.054,00	2024E-VUVRAZ-010955 03-02-2025	X		
9	PARCIAL	feb-2025	81.700.250,00	1.411.186,00	83.111.436,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	74.566.784,00	1.694.409.618,00	2024E-VUVRAZ-022580 03-03-2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2
		FECHA	02 - MAY - 2025

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
10	PARCIAL	mar-2025	73.300.681,00	1.266.103,00	74.566.784,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	0,00	1.619.842.834,00	2024E-VUVRAZ-034357 02-04-2025	X		
		mar-2025	8.399.569,00	145.083,00	8.544.652,00	N.A	N.A	N.A	**116125 (4-MAR -2025)**	988.792.042,00	1.611.298.182,00				
11	PARCIAL	abr-2025	81.700.250,00	1.411.186,00	83.111.436,00	N.A	N.A	N.A	**116125 (4-MAR -2025)**	905.680.606,00	1.528.186.746,00				
		TOTALES	***853.652.018,00***	***14.744.899,00***	***868.396.917,00***	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**905.680.606,00**	**1.517.616.946,00**				

VERDADERO

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. 0,363953006 0,86%

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 853.652.018,00	$ 14.744.899,00	$ 868.396.917,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 853.652.018,00**	**$ 14.744.899,00**	**$ 868.396.917,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ
C.C. No. 88.001.117 (CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER)
Contratista

Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
MP25202 61347 CND
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISION)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 DE 1

FECHA: 02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1683 DE 2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ABRIL 2025
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1
CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES ABRIL 2025																															
					M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
									F	F						F	F						F	F					F	F		F	F			
5	GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
4	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		
1	CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32		
				TOTAL ACTIVO	32	32	32	32	4	4	32	32	32	32	32	4	4	32	32	32	4	4	4	4	32	32	32	32	32	4	4	32	32	32		
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
				TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	28	28	0	0	0	0	0	28	28	0	0	0	28	28	28	28	0	0	0	0	0	28	28	0	0	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22,7	70,8
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,1	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9,33	29,2

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO N° 1683 DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL	
	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	24	24	21	20	24	24	22	21	24	23	24	24	24	24	24	24	23	21	23	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**701,00**
Lluvias moderadas	0	0	**3**	**4**	0	0	**2**	**3**	0	**1**	0	0	0	0	0	0	**1**	**3**	**1**	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**19,00**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**720,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO
ING RESIDENTE AMV2
MP 19202-77236 CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2 may 2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 2.396.583.663,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.396.583.663,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2025	25	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	20,00%	$ 479.316.372,60	10	5	2024	25	2	2029
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 718.975.098,90	10	5	2024	25	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005220
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,02%	$ 390.000,00	10	5	2024	25	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002409
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02 MAY 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6514 - TRAMO PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ELY GÓMEZ CANAY	1.006.559.413	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS	7968823137	$ 178.000	PORVENIR	7968823137	$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
2	ADY NAEL BASTILLA GÓMEZ	1.118.648.983	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
3	JUAN ALVEIRO BASTILLA GÓMEZ	1.118.649.188	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
4	SAMACA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	1.118.650.168	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
5	LUIS ROBERTO PIRABÁN CAMACHO	17.547.925	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
6	MARCO POLO CELY CÁRDENAS	4.153.234	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	SANITAS SA		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
7	GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ	4.153.857	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
8	GONZALO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.916	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
9	NAIRO ALIRIO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.942	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
#	VILMA PATRICIA GOYENECHE G.	63.532.449	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	NUEVA EPS		$ 178.000	PORVENIR		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
#	JOSE FLORENTINO TUMAY	6.965.220	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	
#	AGUSTIN GIRON MORENO	74.860.356	Asociado	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500	$ 99.100	V	CAPRESOCA		$ 178.000	COLPENSIONES		$ 227.800	$ 57.000	$ 28.470,00	$ 42.705	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 4.153.857
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE
MP 19202-77236CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

INTERVENTOR FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	441024 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	484.572.777,00	0,00
2025	123925 (05-MAR-2025)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	622.192.484,00	616.861.921,00
						388.352.307,00	0,00
					TOTAL	1.495.117.568,00	616.861.921,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.495.117.568,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	42.871.050,00	740.500,00	43.611.550,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	440.961.227,00	1.451.506.018,00	2024E-VUVRAZ-061052 08-07-2024	x		
2	PARCIAL	jul-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	392.503.949,00	1.403.048.740,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	344.046.671,00	1.354.591.462,00	2024E-VUVRAZ-083800 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	295.589.393,00	1.306.134.184,00	2024E-VUVRAZ-096220 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	247.132.115,00	1.257.676.906,00	2024E-VUVRAZ-109841 01-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	198.674.837,00	1.209.219.628,00	2024E-VUVRAZ-121886 2-12-2025	X		
7	PARCIAL	dic-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	150.217.559,00	1.160.762.350,00	2024E-VUVRAZ-125385 09-12-2024	X		
8	PARCIAL	ene-2025	50.969.000,00	880.374,00	51.849.374,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	98.368.185,00	1.108.912.976,00	2024E-VUVRAZ-011519 04-02-2025	X		
9	PARCIAL	feb-2025	50.969.000,00	880.374,00	51.849.374,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	46.518.811,00	1.057.063.602,00	2024E-VUVRAZ-011519 04-02-2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	441024 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	484.572.777,00	0,00
2025	123925 (05-MAR-2025)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	622.192.484,00	616.861.921,00
						388.352.307,00	0,00
					TOTAL	1.495.117.568,00	616.861.921,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.495.117.568,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
10	PARCIAL	mar-2025	45.728.947,00	789.864,00	46.518.811,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	0,00	1.010.544.791,00	2024E-VUVRAZ-034374 02-04-2025	X		
	PARCIAL	mar-2024	5.240.053,00	90.510,00	5.330.563,00	N.A	N.A	N.A	**123925** (05-MAR-2025)	616.861.921,00	1.005.214.228,00				
11	PARCIAL	abr-2024	50.969.000,00	880.374,00	51.849.374,00	N.A	N.A	N.A	**123925** (05-MAR-2025)	565.012.547,00	953.364.854,00				
	TOTALES		**532.554.050,00**	**9.198.664,00**	**541.752.714,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**$ 565.012.547,00**	**953.364.854,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 532.554.050,00	$ 9.198.664,00	$ 541.752.714,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 532.554.050,00**	**$ 9.198.664,00**	**$ 541.752.714,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ
C.C 4.153.857
R L Contratista

Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
M.P. 25202 61347 CND
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1718-2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ABRIL 2025 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES ABRIL 2025																															
					M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
									F	F						F	F						F	F						F	F					
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm4	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm5	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm6	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm7	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	
1	MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
1	CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	
				TOTAL ACTIVO	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17,4	75,7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5,6	24,3

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 4.153.857
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - MAY - 2025

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO N° 1718-2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍA DEL MES**																														**TOTAL**	
	M	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**		
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		
Seco	**24**	**24**	**23**	**23**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**18**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**21**	**23**	**24**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**		**705,00**
Lluvias moderadas	0	0	**1**	**1**	0	0	0	**1**	0	**6**	0	0	0	0	0	0	**1**	**3**	**1**	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**15,00**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**		**720,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

OBSERVACIONES:
No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma

GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 4.153.857
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 02 - MAY - 2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,08%	$ 390.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02 - MAY - 2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	17,39%	$ 260.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

OTRAS PÓLIZAS No.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 4-06-2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
ADMINISTRADOR VIAL (APOYO A LA SUPERVISIÓN)
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.